



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE
(TENERIFE)

Intv/ mmp

**DECRETO N.º _____ DE FECHA _____ DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA.**

Visto el expediente de modificación de crédito n.º 21/2015 de Generación de Créditos por ingresos por importe total de 20.500,00 euros como consecuencia de la subvención directa concedida por Resolución N.º 15/03048 de fecha 22 de mayo de 2015 de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, para cofinanciar los costes laborales totales de el/la trabajador/a que han de ejecutar un proyecto de promoción del desarrollo y de la actividad económica por importe de 20.500 euros durante el año 2015

Considerando que según el Informe de Intervención que obra en el expediente la modificación presupuestaria se ajusta a la legislación vigente.

Visto que estos ingresos suponen la aportación de ingresos de naturaleza no tributaria capaces de generar crédito en los estados de gastos, y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, en especial los artículos 21 de la LRBRL, el artículo 181 del TRLRHL, el artículo 43 del real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto,

DISPONGO:

1.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 21/2015 de Generación de Créditos por ingresos con el siguiente estado de gastos y de ingresos:

ESTADO DE GASTOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ORIGEN	CUANTÍA
2410.14106	ADL/Fomento del Empleo	Consejería de Empleo, Industria y Comercio. Servicio Canario de Empleo	20.500,00€
			TOTAL GASTOS: 20.500,00€

ESTADO DE INGRESOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ORIGEN	CUANTÍA
45102	Proyecto de Promoción y desarrollo de la Act. Eca (PRODAE)	Consejería de Empleo, Industria y Comercio. Servicio Canario de Empleo	20.500,00€
			TOTAL INGRESOS: 20.500,00€

2.- Dar traslado del expediente a los servicios de Intervención y de Secretaría a efectos de llevar a cabo su oportuna tramitación y contabilización.

Lo manda y firma D. José Manuel Molina Hernández, Alcalde Presidente, ante mí
D. José Tomás Martín González, Secretario, en la Villa de Tegueste a

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO